



00317

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 JUL 2023

VISTO:

La celebración del 90° aniversario de la fundación de la tradicional pizzería "Yusepín", la que fuera inaugurada el 3 de agosto de 1933 por José Pagani, en su local de calle Hipólito Irigoyen N° 2341, y;

CONSIDERANDO:

Que el citado local gastronómico constituye una referencia de excelencia para la comunidad santafesina por ofrecer uno de los sabores más característicos del mundo, con particularidades exclusivas en cuanto al modo de realizarlo, presentarlo y consumirlo.

Que tanto la pizza como la fugazzeta de Yusepín se han transformado en las comidas rápidas más sabrosas de la región, ideales para ser acompañadas por otro ícono de la cultura gastronómica de la región, el afamado "liso santafesino", constituyendo la parada en el local, una costumbre arraigada tanto para los vecinos y vecinas de la ciudad, como para quienes visitan Santa Fe.

Que la pizzería "Yusepín" mantiene el mismo local, el mismo horno, los mismos mostradores y la mística que supieron impregnarle los primeros dueños, Horacio Zavaleta y su esposa, luego Hugo Saturnino Savino y Angélica Alicia Rossi, hasta llegar a Hugo "Pachi" Savino, quien actualmente es el encargado de mantener vivo el espíritu de la reconocida pizzería, a pocos pasos de uno de los portales de la ciudad.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno realizar la respectiva declaración de interés dictando el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Declárese de Interés Municipal la celebración del 90° aniversario de la fundación de la tradicional pizzería "YUSEPÍN", inaugurada el 3 de agosto de 1933.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla. Beltrán  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación